Ministerio de
Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad
Gobierno del Pueblo del Chaco
DIRECCIÓN DE SECRETARIA GENERAL

1359

CHACO
Gobierno del Pueblo

12 (doce)

"2017 Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes por el Ejercito Libertador del General San Martin" Ley 7951

RESISTENCIA, 31 OCT 2017

VISTO:

La Actuación Simple E- 3-2017-25650/A, la Ley N° 4851, sus modificatorias N° 4901 y 5595, el Decreto 1376/14, el Decreto N°785/15; y la Resolución 1830/16.

CONSIDERANDO:

Que el Articulo 67 de la Ley N° 4851, modificado por su similar N° 5595, crea un Fondo Especial en la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía que se constituirá con los recursos originados en el recupero de costos de prestación de servicios por dicha Dirección.

Que los costos de prestación se encuentran establecidos en planilla anexa a la citada ley previniéndose que las mismas podrán ser ampliadas o modificadas por vía reglamentaria para cubrir todas las prestaciones que efectúa la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía y para actualizar valores toda vez que ello corresponda.

Que la evaluación de los índices de precios a nivel general desde el año 2015 hasta la actualidad, ha incrementado de manera considerable los costos de prestación de dichos servicios;

Que resulta necesario actualizar los valores, a fin de cubrir los costos que demandan los diferentes servicios prestados tanto al público en general, como a los diferentes estamentos del Estado Provincial y Estado Nacional y Municipalidades;

Que por Actuación Simple E- 3-2017-24327/A, la Dirección de Estadística y Censos, comunicó que en referencia al periodo comprendido entre los meses de Enero de 2015 y Agosto de 2017 se registra una variación del 95, 48% según Índice de Precios al Consumidor- Gran Resistencia-, criterio de reajuste que se utiliza como concepto general para proceder a la actualización de tasas por recupero de costos.

Que por considerar de alto impacto la imposición contributiva en concepto de tasas por recupero de costo, será de aplicación, por excepción, como criterio de reajuste determinado por el poder ejecutivo, una variación del 25% sobre la base imponible de los conceptos que se detallan en Planilla Anexa de la Resolución 1830/16.

Que resulta necesario incorporar nuevos códigos de prestación, a fin de cubrir la demanda de los diferentes servicios brindados tanto al público en general, como a los diferentes estamentos del Estado Nacional y Municipalidades;

Que los a efectos de cubrir posibles cambios en la demanda de los servicios por decisión del usuario, en cuanto a elección de trámites urgentes y/o unidades de base que determinan la liquidación de la tasas de recupero de costo, resulta necesario incorporar el código 602 de "Ajuste por base imponible rectificativa" fijado por las diferencias positivas que surjan entre la nueva liquidación determinada y el importe abonado según comprobante emitido con anterioridad.

Es Fotocopia Fiel del Original

HUGO DANIEL BORDON
SECTOR DESPACHO
Ministerio de Gobierno, Justicia y Relaciones con la Comunidad
PROVINCIA DEL CHACO

JUAN JOSE BERGIA
Ministro de Gobierno,
Justicia y Relación

Que asimismo a los efectos de considerar aquellos pedidos por nota que requieren un análisis previo para proceder a la determinación de la prestación de un servicio de competencia de la Dirección de Catastro y Cartografía; y que el mismo tiene un carácter habitual, es necesario rectificar el código 601 "Solicitud de Informes Especiales" en referencia a su denominación y base imponible, dando ingreso a dicha solicitud por el concepto de "Notas Varias" con una base imponible equivalente al trámite común de solicitud de informes.

Que conforme los fundamentos expuestos, deviene indispensable la actualización de valores originados en el recupero de costos que representan los servicios, en un todo de acuerdo al Artículo 67 de la Ley N° 4851, modificada por su similar N° 5595 reglamentado por Decreto N° 459/06, con ajuste al criterio establecido en los considerados precedentes.

Que el Decreto Nº 1376/14., en su artículo 2º, autoriza al entonces Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad a establecer por Resolución los trámites y plazos no contemplados en el mismo y que resultaren de la implementación de nuevas prestaciones de servicios, así como el procedimiento y plazos de pago de las tasas administrativas, según los criterios generales establecidos por el Código Tributario Provincial y demás normas legales vigentes.

Que ha tomado intervención, la Contaduría General de la Provincia.

Por ello;

EL MINISTRO DE GOBIERNO JUSTICIA Y RELACION CON LA COMUNIDADLA RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébese a partir del primer día hábil siguiente a la fecha del presente, los valores correspondientes a las tasas por recupero de costos de prestación de servicios de la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía, detallados en Planilla Anexa que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2° Comuníquese, dese al Registro Ministerial y archívese.

RESOLUCION Nº 1359

JUAN JOSE BERGIA
Ministro de Gobierno,
Justicia y Relación
con la Comunidad

Es Fotocopia Fiel del Original

HUGO DANIEL BORDON
SECTOR DESPACHO
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Relación con la Comunidad
PROVINCIA DEL CHACO

Ministerio de
Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad
Gobierno del Pueblo del Chaco
DIRECCIÓN DE SECRETARIA GENERAL

CHACO
Gobierno del Pueblo

FOLIO N° 14 (CATORCE)

"2017 Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes por el Ejercito Libertador del General San Martín" Ley 7951

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION N° 1359

DEPARTAMENTO DOMINIO			
Código		Descripción	Valor
	Constancia de Nomenclatura Catastral		
101	Trámite Común	Por parcela	$ 61
102	Trámite Urgente 8 días	Por parcela	$ 134
103	Trámite Urgente 5 días	Por parcela	$ 210
104	Trámite Urgente 3 días	Por parcela	$ 276
105	Trámite Urgente 1 día (24 hs)	Por parcela	$ 327
106	Consulta Estado Dominial	Por parcela	$ 34
107	Copias de Planchetas	Por plancheta	$ 34
108	Copias de Minutas	Por carilla	$ 15
	Descripción de Inmueble		
109	Hasta 4 Vértices	Por parcela	$ 134
110	Más de 4 Vértices y Hasta 10 Vértices	Por parcela	$ 253
111	Más de 10 Vértices	Por parcela	$ 375
112	Por cada foja adjunto a la solicitud		$ 15
113	Modificación de Planos Aprobados		$ 249
	Certificado Catastral		
114	Trámite Común (6 días)		$ 575
115	Trámite Urgente (3 días)		$ 806

DEPARTAMENTO INFORMACION CATASTRAL			
Código		Descripción	Valor
	Padrón Jurídico Urbano		
	Soporte Magnetico		
201	Trámite Común (Mayor a 20 días)	Hasta 500 parcelas	$ 1.255
		Más de 500 se incrementa por parcela	$ 9
202	Trámite Urgente 15 días	Hasta 500 parcelas	$ 1.721
		Más de 500 se incrementa por parcela	$ 11
203	Trámite Urgente 10 días	Hasta 500 parcelas	$ 2.190
		Más de 500 se incrementa por parcela	$ 18
204	Trámite Urgente 5 días	Hasta 500 parcelas	$ 2.656
		Más de 500 se incrementa por parcela	$ 24
	Soporte Papel (valor del soporte magnético más las hojas)		
205	Trámite Común (Mayor a 20 días)	Hasta 150 hojas	$ 626
		El excedente cada hoja	$ 11
206	Trámite Urgente 15 días	Hasta 150 hojas	$ 1.094
		El excedente cada hoja	$ 11
207	Trámite Urgente 10 días	Hasta 150 hojas	$ 1.563
		El excedente cada hoja	$ 18
208	Trámite Urgente 5 días	Hasta 150 hojas	$ 2.030
		El excedente cada hoja	$ 24

Es Fotocopia Fiel del Original

JUAN JOSE BERGIA
Ministro de Gobierno, Justicia y Relación

HUGO DANIEL BORDON
DIRECTOR DESPACHO
Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad
PROVINCIA DEL CHACO

SECRETARIA GENERAL FOLIO Nº 15 (QUINCE)

	Padrón Valuatorio Urbano (Sujeto a Convenio)		
	Soporte Magnético		
209	Trámite Común (Mayor a 20 días)	Hasta 500 parcelas	$ 1.255
		Más de 500 se incrementa por parcela	$ 11
210	Trámite Urgente 15 días	Hasta 500 parcelas	$ 1.721
		Más de 500 se incrementa por parcela	$ 11
211	Trámite Urgente 10 días	Hasta 500 parcelas	$ 2.190
		Más de 500 se incrementa por parcela	$ 18
212	Trámite Urgente 5 días	Hasta 500 parcelas	$ 2.656
		Más de 500 se incrementa por parcela	$ 24
	Soporte Papel (valor del soporte magnético más las hojas)		
213	Trámite Común (Mayor a 20 días)	Hasta 150 hojas	$ 626
		El excedente cada hoja	$ 11
214	Trámite Urgente 15 días	Hasta 150 hojas	$ 1.094
		El excedente cada hoja	$ 11
215	Trámite Urgente 10 días	Hasta 150 hojas	$ 1.701
		El excedente cada hoja	$ 18
216	Trámite Urgente 5 días	Hasta 150 hojas	$ 2.168
		El excedente cada hoja	$ 24
	Padrón Jurídico Rural		
	Soporte Magnético		
217	Trámite Común (Mayor a 20 días)	Hasta 500 parcelas	$ 1.255
		Más de 500 se incrementa por parcela	$ 11
218	Trámite Urgente 15 días	Hasta 500 parcelas	$ 1.721
		Más de 500 se incrementa por parcela	$ 11
219	Trámite Urgente 10 días	Hasta 500 parcelas	$ 2.190
		Más de 500 se incrementa por parcela	$ 18
220	Trámite Urgente 5 días	Hasta 500 parcelas	$ 2.656
		Más de 500 se incrementa por parcela	$ 24
	Soporte Papel (valor del soporte magnético más las hojas)		
221	Trámite Común (Mayor a 20 días)	Hasta 150 hojas	$ 626
		El excedente cada hoja	$ 11
222	Trámite Urgente 15 días	Hasta 150 hojas	$ 1.094
		El excedente cada hoja	$ 11
223	Trámite Urgente 10 días	Hasta 150 hojas	$ 1.563
		El excedente cada hoja	$ 18
224	Trámite Urgente 5 días	Hasta 150 hojas	$ 2.030
		El excedente cada hoja	$ 24
	Padrón Valuatorio Rural		
	Soporte Magnético		
225	Trámite Común (Mayor a 20 días)	Hasta 500 parcelas	$ 1.255
		Más de 500 se incrementa por parcela	$ 11
226	Trámite Urgente 15 días	Hasta 500 parcelas	$ 1.721

Es Fotocopia Fiel del Original

JUAN JOSE BERGIA
Ministro de Gobierno

HUGO DANIEL BORDON
SECTOR DESPACHO
Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad
PROVINCIA DEL CHACO

		Más de 500 se incrementa por parcela	$ 11
227	Trámite Urgente 10 días	Hasta 500 parcelas	$ 2.190
		Más de 500 se incrementa por parcela	$ 18
228	Trámite Urgente 5 días	Hasta 500 parcelas	$ 2.656
		Más de 500 se incrementa por parcela	$ 24
	Soporte Papel (valor del soporte magnético más las hojas)		
229	Trámite Común (Mayor a 20 días)	Hasta 150 hojas	$ 626
		El excedente cada hoja	$ 11
230	Trámite Urgente 15 días	Hasta 150 hojas	$ 1.094
		El excedente cada hoja	$ 11
231	Trámite Urgente 10 días	Hasta 150 hojas	$ 1.563
		El excedente cada hoja	$ 18
232	Trámite Urgente 5 días	Hasta 150 hojas	$ 2.030
		El excedente cada hoja	$ 24

DEPARTAMENTO TOPOGRAFIA			
Código		Descripción	Valor
301	Consulta planos de mensura	Por plano	$ 23
302	Consulta plano registrado	Por plano	$ 23
	Expedientes de Mensura		
303	Solicitud de aprobación		$ 73
304	Fojas adjuntas c/u		$ 15
305	Por plano presentado		$ 35
	Aprobación de Expedientes		
306	Mensuras urbanas	Por parc. en municipios de 1ª categ.	$ 134
307	Mensuras urbanas	Por parc. en municipios de 2ª Y 3ª categ.	$ 85
308	Mensuras rurales	Por parcela hasta 100 hectáreas	$ 99
309	Mensuras rurales	Por parcela más de 100 hectáreas	$ 158
310	Mensura en propiedad horizontal	Por cada unidad funcional	$ 134
	Trámite Preferencial		
311	Mensuras urbanas y rurales	Hasta 4 parcelas	$ 253
312	Mensuras urbanas y rurales	De 5 a 10 parcelas	$ 499
313	Mensuras urbanas y rurales	Más de 10 parcelas	$ 878
314	Mensura en Propiedad Horizontal	Hasta 4 Unid. Func.	$ 315
315	Mensura en Propiedad Horizontal	De 5 a 10 Unid. Func.	$ 626
316	Mensura en Propiedad Horizontal	Más de 10 Unid. Func.	$ 1.255
	Copias de Planos		
317	Copias heliográficas de planos	2 módulos *	$ 73
318	Copias heliográficas de planos	Mediano hasta 4 módulos *	$ 134
319	Copias heliográficas de planos	Grande más de 4 módulos *	$ 196
	Trámite Urgente de Expedientes 10 (diez) días		
320	Mensuras urbanas y rurales y de PH	Hasta 4 parcelas	$ 1.401
321	Mensuras urbanas y rurales y de PH	De 5 a 10 parcelas	$ 1.638

Es Fotocopia Fiel del Original

JUAN JOSE BERGIA
Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad

HUGO DANIEL BORDON
SECTOR DESPACHO
Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad
PROVINCIA DEL CHACO

M G J y R C
SECRETARIA GENERAL
FOLIO Nº 17
(DIECISIETE)

322	Mensuras urbanas y rurales y de PH	Más de 10 parcelas	$ 1.869
323	Constancia de Expediente en Trámite		$ 101
324	Certificación de Planos Aprobados		$ 141

DEPARTAMENTO CARTOGRAFIA			
Código		Descripción	Valor
401	Consulta Ubicación Cartográfica	Por Parcela	$ 34
402	Copia Heliográfica Mapa Provincia del Chaco		$ 196
403	Ploteo Mapa Provincia del Chaco	Papel Vegetal	$ 466
404		Papel Blanco	$ 375
405		Papel Film	$ 561
406		Papel Fotográfico	$ 748
407	Copia Heliográfica de hojas catastrales		$ 134
408	Ploteo de hojas catastrales	Papel Vegetal	$ 328
409		Papel Blanco	$ 281
410		Papel Film	$ 466
411		Papel Fotográfico	$ 656
412	Copia Heliográfica de Departamentos y Ejidos Muncipales	2 módulos *	$ 73
413	Copia Heliográfica de Departamentos y Ejidos Muncipales	Hasta 4 módulos *	$ 134
414	Copia Heliográfica de Departamentos y Ejidos Muncipales	Más de 4 módulos *	$ 196
415	Ploteo Departamentales	Papel Vegetal	$ 375
416		Papel Blanco	$ 281
417		Papel Film	$ 466
418		Papel Fotográfico	$ 656
419	Ploteo Ejidos Municipales	Papel Vegetal	$ 375
420		Papel Blanco	$ 281
421		Papel Film	$ 466
422		Papel Fotográfico	$ 656
423	Impresión Manzanero Escala:1:7.500, 1:5.000, 1:2.500, 1:1.000		$ 149
424	Fotocopia de Punto Fijo de Nivelación Escala 1: 250.000 (croquis)		$ 149
425	Monografía y Detalle de Punto de Nivelación		$ 196
426	Red Geodésica Provincial Esc. 1:500.000		$ 4.675
427	Red Geodésica por punto, con ubicación parcelaria		$ 281
	Imágenes Satelitales Georreferenciadas		
428	Soporte Papel	Información Impresa (hoja A4)	$ 149
	Archivos en Formato Digital		
429	Registro Gráfico Parcelario - Prov. del Chaco (Formato SH	Por Parcela	$ 10
430	Registro Gráfico Parcelario - Departamentales (Formato S	Por parcela	$ 10
431	Ejidos Municipales (Formato SHP)	Por parcela	$ 10
433	Para Proyectos Especificos	Por parcela	$ 56
434	Mapa Provicia del Chaco (Formato JPG, PDF,TIFF)		$ 466
435	Departamentales (Formato JPG, PDF,TIFF)		$ 189
436	Ejidos Municipales (Formato JPG, PDF,TIFF)		$ 189

Es Fotocopia Fiel del Original

JUAN JOSE BERGIA
Ministro de Gobierno,
Justicia y Relación

HUGO DANIEL BORDON
SECTOR DESPACHO
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Relación con la Comunidad
PROVINCIA DEL CHACO

M G J y R SECRETARIA GENERAL FOLIO 18 (Dieciocho)

"2017 Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes por el Ejercito Libertador del General San Martin" Ley 7951

437	Formato Digital Ortoimágen 1:50.000		$ 703
438	Red Geodésica Provincial (Formato SHP)		$ 14.023
439	Red Geodésica por punto, con ubicación parcelaria		$ 375

DEPARTAMENTO VALUACIÓN			
Código		Descripción	Valor
	Certificado de Valuación		
501	Trámite Común		$ 61
502	Trámite Urgente	8 días	$ 134
503	Trámite Urgente	5 días	$ 210
504	Trámite Urgente	2 días	$ 276
505	Informes en el día	Un trámite urgente (2 días) más un trámite común	$ 327
506	Por cada foja adjunta a la solicitud		$ 15

DEPARTAMENTO GESTION INTERNA			
Código		Descripción	Valor
601	Notas Varias		$ 61
602	Ajuste por Base Imponible Rectificativa		

JUAN JOSE BERGIA
Ministro de Gobierno,
Justicia y Relación
con la Comunidad

Es Fotocopia Fiel del Original

HUGO DANIEL BORDON
SECTOR DESPACHO
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Relación con la Comunidad
PROVINCIA DEL CHACO